



SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS. AÑO D  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

cartas a los pueblos circunvecinos dando noticia de  
dha. propuesta a fin de convocar personas que hagan  
mejora en el referido abatto

Secueltas del Oficio  
de Reg.<sup>or</sup> de D. Juan  
Ant.<sup>o</sup> Nimernez.

En este Ayuntamiento se ha visto un Despacho del  
Real y Supremo Consejo de Castilla fecha seis del  
corriente mes refrendado por D. Bartolome Muñoz  
Escribano de Cámara librado a pedimento de D. Juan  
García Alcaraz, vecino de esta Ciudad por el qual se  
manda a la Real Justicia de ella ponga en secuencia  
el oficio de Regidor de la misma que exerce D. Juan  
Antonio Nimernez, remitiendo a dho. Regio tribunal  
testimonio de haberlo executado, cuyo R.<sup>o</sup> Despacho  
se ha cumplimentado por el S.<sup>or</sup> Corregidor, mandan-  
do entre otras cosas se haga saber a esta Ciudad p.<sup>ra</sup>  
que se comete dho. Secueltas y proceda a nombrar  
otro u otros Cab.<sup>os</sup> Capitulares que desempe-  
ñen los encargos y comisiones que tenga con-  
feridos al inveniudo. D. Juan Antonio Nimernez  
y en su inteligencia Acordó: se guarde cum-  
plida y execute el citado R.<sup>o</sup> Despacho y que que-  
dando copia de él en este Libro Capitulare se devuel-  
va el original con testimonio de este acuerdo al tri-  
bunal del S.<sup>or</sup> Corregidor para continuar las de-  
mas diligencias que se hallan decretadas: y  
en quanto a las comisiones conferidas al referido  
D. Juan Antonio Nimernez mediante a que solo tie-  
ne a un cargo en el corriente año la de alojamiento.

*[Signature]*

